

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2022/4208 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 6/2022, en la modalidad de créditos extraordinarios.*

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el Art. 177.2 de la misma ley, y Art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 28-07-2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de créditos nº 6/2022, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con cargo a nuevos ingresos y al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2021, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2022.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Créditos extraordinarios

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.222,22
VI	Inversiones reales	3.554,98
VII	Transferencias de capital	1.186,02
	TOTAL GASTOS	6.963,22

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, quedando la operación nivelada y sin déficit inicial:

Nuevos Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VII	Transferencias de capital	5.021,73
VIII	Activos financieros	1.941,49
	TOTAL INGRESOS	6.963,22

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial.

Lupión, 6 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.